ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA No. 28

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR 1440646/20 — ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 30 DE MAYO DE 2021 — RADICACION No. / FECHA RADICACION:

CONTRATISTA: ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
DIRECCION : KR 73A No 52A-17 Normandia
C.C. ó NIT : 830 123 577-7
TELEFONO : (+57 1) 2120456 - 3113031324
SUPERVISOR : ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
DIRECCION : AV. EL DORADO No 66-63
C.C. ó NIT : 899 999 061-9
TELEFONO : 3241000 EXT 3102

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES

ESTABLECIMIENTOS : COLEGIOS DISTRITALES
LOCALIZACION : 20 LOCALIDADES DE BOGOTA
VR. INICIAL : $ 428.828.430,00
ANTICIPO
VR. ADICIONAL 1 : $ 183.950.600,00
VR. ADICIONAL 2 : $ 361.226.850,00
VR. ADICIONAL 3 : $ 92.159.330,00
VR. FINAL : $ 1.066.195.150,00

PLAZO INICIAL : 13 MESES
FECHA INICIACION : 23 de abril de 2020
FECHA TERMINAC OBRA : 30 de abril de 2021
FECHA FINAL LIQUIDACION : 30 de junio de 2021
PLAZO ADICIONAL : 3 MESES Y 8 DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO : N.A
PLAZO TOTAL : 14 MESES Y OCHO DIAS
FECHA FINAL PREVISTA : 30 de junio de 2021

A PAGAR $ 17.469.200,00 DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. CORRIENTE

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DRP	FECHA	REG	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG AFECTAR	NUEVO SALDO REG
557	10-ene-20	2061	17-mar-20	$ 428.828.430,00			
5011	24-dic-20	8475	31-dic-20	$ 192.950.600,00			
2412	17-mar-21	2166	19-mar-21	$ 361.226.850,00	$ 83.943.647,00	$ 17.469.200,00	$ 66.474.447,00
2572	17-may-21	2839	24-may-21	$ 92.159.330,00	$ 92.159.330,00		$ 92.159.330,00
TOTALES				$ 1.065.195.150,00	$ 166.131.347,00	$ 17.469.200,00	$ 158.663.143,00

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN: REGIMEN COMUN [X] — REGIMEN SIMPLIFICADO []
AUTORETENEDOR [] RESOLUCION Nº ____
GRAN CONTRIBUYENTE [] RESOLUCION Nº ____
ICA [] CODIGO ____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO AV VILLAS — SUCURSAL NORMANDIA — CUENTA CORRIENTE [X] — CUENTA DE AHORROS [] — CTA. Nº 078078284

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ORIGINALES		EJECUTORIA ANTERIOR		EJECUTORIA ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		
						CANTIDAD	VR. $	CANTIDAD	VR. $	CANTIDAD	VR. $	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC
1	PAGO MENSUAL: Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y sera cancelado en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria. Vmes= (V. total antes de IVA * 50%) / (no. Vmes= ($360.360.000,00 x 50%) / 13, Vmes=$13.860.000,00	MES	11,00	$ 18.360.000,00	$ 180.180.000,00			10	$ 163.800.000,00	10,00	$ 163.800.000,00	90,91%		
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras ingresadas en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad y reformas de obra aprobadas por la Interventoria. VPI= Interventoria (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra. VPI= Interventoria x ($360.360.000,00 x 40%)	%	100,00%	$ 144.144.000,00	$ 144.144.000,00	4,13%	$ 5.909.904,00	85,65%	$ 123.455.281,80	89,80%	$ 129.715.185,80	89,99%		
3	LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y liquidadas las actas de terminacion y liquidacion bilateral del contrato de obra como de interventoria	GL	1,00	$ 36.036.000,00	$ 36.036.000,00									
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 360.360.000,00		$ 5.909.904,00		$ 287.255.281,80		$ 293.515.185,80	81,45%		
	ADICION													
1	PAGO MENSUAL: Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y sera cancelado en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria. Vmes= (V. total antes de IVA * 50%) / (no. Vmes= ($152.740.000,00 x 50%) / 1,77, Vmes=$43.429.378,53	MES	1,77	$ 43.429.378,53	$ 76.870.000,00			1,77	$ 77.870.000,00	1,77	$ 76.870.000,00	100,00%		
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras ingresadas en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad y reformas de obra aprobadas por la Interventoria. VPI= Interventoria (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra. VPI= Interventoria x ($152.740.000,00 x 40%) x 2,34%	%	100,00%	$ 61.496.000,00	$ 61.496.000,00	4,13%	$ 2.831.336,00	85,65%	$ 52.810.814,40	89,80%	$ 55.343.250,40	89,99%		
3	LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y liquidadas las actas de terminacion y liquidacion bilateral del contrato de obra como de interventoria	GL	1,00	$ 15.374.000,00	$ 15.374.000,00									
	COSTO TOTAL ADICION				$ 153.740.000,00		$ 2.831.336,00		$ 129.680.814,40		$ 132.213.250,40	86,00%		
	ADICION 2													
1	PAGO MENSUAL: Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y sera cancelado en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria. Vmes= (V. total antes de IVA * 50%) / (no. Vmes=($303.552.000 x 50%) / 2,27, Vmes=$ 66.861.674,01	MES	2,27	$ 66.861.674,01	$ 151.776.000,00			2,27	$ 151.776.000,00	2,27	$ 151.776.000,00	100,00%		
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras ingresadas en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad y reformas de obra aprobadas por la Interventoria. VPI= Interventoria (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra. VPI= Interventoria ($303.552.000 x 40%) x 2,34%	%	100,00%	$ 121.420.800,00	$ 121.420.800,00	4,13%	$ 4.979.252,80	85,65%	$ 104.069.326,32	89,80%	$ 109.254.573,52	89,99%		
3	LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y liquidadas las actas de terminacion y liquidacion bilateral del contrato de obra como de interventoria	GL	1,00	$ 30.305.200,00	$ 30.305.200,00									
	COSTO TOTAL ADICION				$ 303.552.000,00		$ 4.979.252,80		$ 256.064.326,32		$ 261.043.577,52	86,00%		
	ADICION 3													
1	PAGO MENSUAL: Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y sera cancelado en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria. Vmes= (V. total antes de IVA * 50%) / (no. Vmes=($77.470.000 x 50%) / 2,27, Vmes=$ 38.735.000	MES	1,00	$ 38.735.000,00	$ 38.735.000,00			1,00	$ 38.735.000,00	1,00	$ 38.735.000,00	100,00%		
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras ingresadas en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad y reformas de obra aprobadas por la Interventoria. VPI= Interventoria (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra. VPI= Interventoria ($77.470.000 x 50%) x 2,34%	%	100,00%	$ 30.988.000,00	$ 30.988.000,00	4,13%	$ 1.270.508,00	85,65%	$ 26.545.580,20	89,80%	$ 27.816.121,20	89,99%		
3	LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y liquidadas las actas de terminacion y liquidacion bilateral del contrato de obra como de interventoria	GL	1,00	$ 7.747.000,00	$ 7.747.000,00									
	COSTO TOTAL ADICION				$ 77.470.000,00		$ 1.270.508,00		$ 65.354.511,20		$ 66.624.191,20	86,00%		

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	$ 895.172.908,00	$ 14.509.649,80	$ 730.794.114,32	$ 753.303.115,12	84,12%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	$ 170.073.150,52	$ 2.756.833,46	$ 138.850.781,73	$ 143.143.591,97	84,12%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 1.065.195.150,00	$ 17.466.283,26	$ 869.644.896,05	$ 896.539.616,09	84,13%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006		$ 0,03	$ 0,03	$ 0,03	
VALOR A PAGAR EN ACTA		$ 17.469.200,00	$ 873.843.836,00	$ 896.539.616,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	VR PRESUPUESTO	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

INTERVENTOR: ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S — NIT/CC 830.123.577-7 — Carlos Andres Rosero Rubio — 80.208.370

SUPERVISOR: ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA — NIT/CC 11.226.928

BOLIVIA Sabana

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 28

CONTRATO DE Interventoría No. CO1.PCCNTR.1440646-20

Correspondiente al periodo: DEL 30 DE MAYO DE 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de MAYO del 2021 , **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.**
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	**VALOR INICIAL $ 428.828.400** **VALOR ADICION NO1 $ $ 182.950.600,00** **VALOR ADICION NO2 $ $ 361,226,880.00** **VALOR ADICION NO3 $ $ 92.109.300.00** **VALOR TOTAL. $ 1,065,195,180.00**
FORMA DE PAGO:	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **LIQUIDACIÓN:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de once (11) meses, discriminados de la siguiente manera: A) Etapa de elaboración informe detallado cuyo plazo de ejecución corresponde a los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. B) Etapa de obra de diez (10) meses C) Etapa de liquidación Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la terminación de la etapa de obra. MODIFICACION NO 2 Tiempo: Dos (2) meses y ocho (8) días MODIFICACION NO 3 Tiempo: Un (1) meses
FECHA DE INICIO:	**23 DE ABRIL DE 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE JUNIO DE 2021**
SUPERVISIÓN	**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 28, el cual corresponde a un valor de $ 17.469.200,00 Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 84,17 %.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.1440646-20, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

REVISO: CALIXTO SUAREZ RODRIGUEZ – LIDER AREA DE CONSERVACION

ELABORO: EDWIN SANTANA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DCCEE